



NUEVA REGULACIÓN PARA EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

El Ministerio de Trabajo llevará este jueves al Consejo de Ministros para su aprobación, un paquete de medidas en materia laboral y de prevención de riesgos en el que se contempla la modificación del Estatuto de los Trabajadores para incluir un **nuevo permiso retribuido en caso de catástrofes**.

Desde UGT Endesa, a la vista de los desastres ocurridos en Valencia y los fenómenos meteorológicos extremos que se han producido en otros territorios, ya [dirigimos el pasado día 15 de noviembre un escrito al responsable de RRLL](#), solicitando la elaboración de un Protocolo de actuación específico para la protección de las personas trabajadoras tanto en los centros de trabajo como en sus desplazamientos, ante emergencias climatológicas.

Nuestra iniciativa por tanto se adelantaba a lo que ahora será obligatorio: “todos los convenio colectivos deberán negociar protocolos de actuación que recojan medidas de prevención de riesgos laborales frente a catástrofes y fenómenos meteorológicos adversos”

Adicionalmente incluimos en nuestra [propuesta para el nuevo modelo de Teletrabajo](#), que se contemple de forma automática la **posibilidad de teletrabajar ante avisos meteorológicos naranja y rojo**.

En la Sección Sindical de UGT seguimos centrados en lograr acuerdos que mejoren las condiciones de trabajo de nuestra plantilla en todos los ámbitos.

UGT ENDESA - Única fuerza sindical que asume la responsabilidad de representarte

